

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN TÉCNICO/A DE PROYECTOS DE I+D+iA TIEMPO COMPLETO, Ref. PMP22/00099 BIOFRAM22 (P1.2)

Objeto de la convocatoria

La Fundación FUNDESALUD (Fundación para la Formación e Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura) oferta un puesto de Técnico de Proyectos de I+D+i con categoría de Doctor/Doctora, para la ejecución del proyecto “EVALUACIÓN DE UNA PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE FARMACOGENÉTICA EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD PARA SALUD MENTAL Y CARDIOVASCULAR del programa “BIOFRAM22” con código de expediente: PMP22/00099, mediante el sistema de valoración de Méritos y competencias para el desarrollo del puesto.

Tareas a desarrollar

- Apoyo en la coordinación clínica, organizativa y científica del Proyecto.
- Elaboración de informes científicos y/o técnicos, relacionados con las actividades del Proyecto.
- Apoyo en análisis de biomarcadores y discusión e interpretación de resultados de análisis moleculares y otra información derivada del Proyecto.
- Interpretación de resultados, creación, manejo y análisis de bases de datos e información farmacogenética y regulatoria

Requisitos de las/os candidatas/os

Para ser admitidas a la realización del proceso selectivo, las personas aspirantes deberán cumplir al tiempo de finalización del plazo de presentación de las solicitudes los siguientes requisitos:

1. Nacionalidad.
 - a) Tener nacionalidad española.
 - b) Ser nacional de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
 - c) También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, quienes se encuentren en España en situación de legalidad.
2. Edad: tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, la edad máxima de jubilación forzosa.
3. Titulación: estar en posesión del título que se señale en el Anexo I. Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar documentalmente que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a las personas aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario.
4. Habilitación: no haber sido separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, o en el país de la que es nacional ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de las funciones públicas.
5. Requisitos específicos de la convocatoria: **Consultar Anexo I.**

Características del puesto de trabajo

- Denominación del puesto: Técnico de Proyectos de I+D+i
- Categoría: Doctor/Dra. (Meces 4)
- Emplazamiento y/o centro de trabajo:
 - CICAB. Complejo Hospitalario Universitario Badajoz; Unidad de Farmacogenética y Medicina Personalizada y en el
 - INUBE (Instituto Universitario de Investigación Biosanitaria de Extremadura). Badajoz.
- Tipo de Jornada: Jornada completa.
- Tipo de contrato ofertado: Duración determinada.
- Duración del contrato: Fin de proyectos. (31/12/2025)
- Fecha de incorporación deseada: Inmediata.
- Retribución: Según tablas salariales de proyectos de Fundesalud.

Proceso de selección

- Quienes deseen participar deberán presentar su solicitud a través de la web de la fundación, en el apartado correspondiente a este proceso selectivo en la dirección: <https://saludextremadura.ses.es/fundesalud/web/ofertas-de-empleo> La solicitud se presentará en el plazo que se indique en la publicación del proceso en el DOE acompañada de la documentación acreditativa de todos los **requisitos** especificados para el puesto en el **Anexo I** y de los documentos detallados en el **apartado 3.4 del Manual de Procedimientos de Selección de Personal** publicado en el enlace indicado anteriormente. Se facilitan **Anexos III, IV y V**, para acreditar los requisitos establecidos en el apartado 3.4 letra g), i), j), del Manual de Procedimientos de Selección de Personal.
- La selección de los candidatos se realizará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Manual de Procedimientos de Selección de Personal publicado en la web de la entidad.

Tribunal de selección

El Tribunal de Selección estará compuesto por:

- Presidente/a: D^a. Carmen Simón Valero (Jefa del Área de Gestión de Proyectos de FUNDESALUD) o persona en quién delegue.
- Secretario/a: Dr. Adrián Llerena Ruíz (Dir. Científico del INUBE) o persona en quién delegue.
- Vocal/es: D. Humberto Fariñas Seijas (Técnico proyecto I+D+i, FUNDESALUD) o persona en quién delegue.

En Mérida a 11 de agosto de 2023,

Directora Gerente de FUNDESALUD

ANEXO I

Convenio/Proyecto de referencia	(PMP22/00099) BioFRaM22. Evaluación de una propuesta de implementación de Farmacogenética en el Sistema Nacional de Salud para Salud Mental y Cardiovascular. IP: Dr. Adrián LLerena
Denominación del puesto	Técnico de Proyectos de I+D+i
Nº de plazas ofertadas	1
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	
Ubicación	CICAB-Unidad de Farmacogenética y Medicina Personalizada (Complejo Hospitalario Universitario Badajoz). INUBE (Instituto Universitario de Investigación Biosanitaria de Extremadura).
Horas semanales u horario de trabajo	Jornada Completa
Modalidad de contratación	Duración determinada
Retribución Bruta Anual	Según tablas salariales de proyectos de Fundesalud
Categoría profesional	Titulado Superior / Nivel MECES 4
Duración estimada del contrato	Fin de proyecto (31/12/2025)
Fecha de incorporación	Inmediata
FUNCIONES Y/O TAREAS A DESEMPEÑAR	
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la coordinación clínica, organizativa y científica del Proyecto. • Elaboración de informes científicos y/o técnicos, relacionados con las actividades del Proyecto. • Apoyo en análisis de biomarcadores y discusión e interpretación de resultados de análisis moleculares y otras informaciones derivadas del Proyecto. • Interpretación de resultados, creación, manejo y análisis de bases de datos de información farmacogenética y regulatoria. 	
PROCEDIMIENTO	
Tramitación	https://saludextremadura.ses.es/fundesalud/web/ofertas-de-empleo
Medios	Propios
Publicidad	DOE de 11 de agosto de 2023
Plazo de presentación de candidaturas	7 días naturales desde el día siguiente a la publicación en DOE.
PRIMERA FASE: REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA	
Titulaciones y estudios	-Licenciatura o Grado en Ciencias de la Salud + Máster. -Doctor en el área de Genética, Farmacología o Ciencias Biomédicas, Biología molecular, Biomedicina e Investigación clínica.
Idiomas	Inglés Nivel B1 (Certificado o declaración responsable).
Informática	Paquete Office a Nivel Experto (Certificado o declaración responsable).
SEGUNDA FASE: MÉRITOS Y COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DEL PUESTO	
SUBFASE DE MÉRITOS (VER ANEXO II)	
Titulaciones y estudios	Cursos de estadística, informática, metodología de la investigación, bioinformática.
Experiencia profesional	Experiencia laboral/profesional demostrable mediante contrato detallando las funciones realizadas o bien mediante certificado expedido por la entidad empleadora en: <ul style="list-style-type: none"> - Explotación de bases de datos con información biológica/farmacogenética - Utilización de herramientas estadísticas para el análisis de datos biológicos. - Funciones realizadas en el ámbito clínico de la farmacogenética y medicina personalizada. - Análisis de Fichas Técnicas de medicamentos, de Bases de Datos Nacionales e Internacionales de Regulación Farmacogenética.
Publicaciones	Publicaciones científicas indexadas relacionadas con farmacogenética, medicina personalizada y de precisión en el ámbito clínico.
SUBFASE DE ENTREVISTA PERSONAL (VER ANEXO II)	
Se formularán una serie de preguntas sobre capacidades o habilidades relacionadas con el perfil del puesto ofertado y con los fines y objetivos de la Fundación, valorando los aspectos humanos y aptitudes personales de los aspirantes citados a esta fase del proceso.	

ANEXO II –BAREMO

SUBFASE DE MÉRITOS

La puntuación máxima total será de 8 puntos (80%)

Los méritos de las candidaturas se valorarán con las puntuaciones máximas que se señalan:

A) TITULACIONES Y ESTUDIOS (La puntuación máxima total será de 1 punto):

Se otorgarán 0,2 puntos por cada curso/seminario de especialización y formación relacionado con estadística, informática, metodología de la investigación, bioinformática, u otra materia relacionada con el perfil del puesto, de más de 10 horas, demostrable mediante diploma acreditativo de participación y/o aprovechamiento.

B) EXPERIENCIA PROFESIONAL (La puntuación máxima total será de 5 puntos):

Se otorgarán 0,2 puntos por cada mes completo demostrable mediante contrato detallando las funciones realizadas o bien mediante certificado expedido por la entidad empleadora en las siguientes funciones:

- Experiencia en explotación de bases de datos con información biológica/farmacogenética.
- Experiencia en utilización de herramientas estadísticas para el análisis de datos biológicos.
- Experiencia laboral/profesional, mediante contrato, detallando las funciones realizadas en el ámbito clínico de la farmacogenética y medicina personalizada.
- Experiencia en análisis de Fichas Técnicas de medicamentos, de Bases de Datos Nacionales e Internacionales de Regulación Farmacogenética.

C) PUBLICACIONES (La puntuación máxima total será de 2 puntos)

Se otorgarán 0,3 puntos por cada referencia válida acreditada de publicaciones científicas indexadas relacionadas con farmacogenética, medicina personalizada y de precisión en el ámbito clínico.

SUBFASE DE ENTREVISTA PERSONAL

La puntuación máxima total será de 2 puntos (20%)

Se valorarán las siguientes actitudes y/o capacidades:

1. Comunicación (facilidad de relaciones interpersonales, expresión verbal y no verbal): máximo 0,2 puntos.
2. Resolución de problemas: máximo 0,2 puntos.
3. Iniciativa: máximo 0,2 puntos.
4. Trabajo en equipo: máximo 0,2 puntos.
5. Conocimientos del entorno del puesto de trabajo (Farmacogenética y Medicina Personalizada): máximo 0,6 puntos.
6. Conocimientos del CICAB y el INUBE: máximo 0,6 puntos

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO HABER SIDO SEPARADO/A MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO DEL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, NI HALLARSE INHABILIDO/A PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS.

Don/Doña con D.N.I nº..... y domicilio en de la localidad, provincia.....

DECLARO:

No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....

ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VERACIDAD DE DATOS

Don/Doña con D.N.I nº..... y domicilio en de la localidad, provincia.....

DECLARO:

- 1º Que los datos indicados en el cuestionario web y documentación a aportar en el proceso son veraces, y me comprometo a probar documentalmente los mismos cuando así se me requiera.
- 2º Que esta documentación es copia fiel de los documentos originales.
- 3º Que conozco que la falsedad de la información y/o de la documentación requerida para el proceso comporta la invalidez de mi solicitud, sin perjuicio de la responsabilidad que de tal circunstancia pudiera derivar en futuros procesos en los que solicite participar.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....

ANEXO V

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES

Don/Doña con D.N.I nº..... y domicilio en de la localidad, provincia.....

AUTORIZO A FUNDESALUD A:

Publicar mis datos personales, en las resoluciones que se publiquen relativas a la tramitación del procedimiento de selección.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....